

## De trabajadores: El nuevo observatorio que estudiará los ingresos

● —————  
La instancia será una comisión del Consejo Superior Laboral.

EYN

Uno de los acuerdos que quedó del debate en comisión mixta que el miércoles logró destrabar el proyecto de reajuste del salario mínimo fue el nuevo Observatorio de Ingresos y Costo de Vida de los Trabajadores.

Originalmente, la propuesta del Gobierno que había aprobado la Cámara de Diputados y que luego rechazó el Senado, apuntaba a institucionalizar por ley el nuevo ente, con un mayor gasto público, que en régimen ascendía a \$23 millones.

Pero tras el rechazo de la oposición a esa idea, se acordó que la instancia técnica persistirá, pero ya no como nuevo ente, sino como una comisión permanente del Consejo Superior Laboral.

Desde el Ministerio del Trabajo recordaron que la creación del Observatorio estaba contenida en el acuerdo suscrito entre el Ejecutivo y la CUT, previo a la tramitación del proyecto. Su objetivo será evaluar el nivel, composición y distribución de los ingresos familiares de los trabajadores, su poder adquisitivo y las condiciones financieras y de bienestar, para así generar propuestas e insumos en las políticas públicas, indicaron.